



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO

ITAGÜÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1517

RADICADO. 2020 00102-00

En traslado de las partes las siguientes respuestas:

1. Entre los archivos 74 a 75 del expediente, consta la respuesta emitida por la Alcandía de Itagüí, por medio de la cual pone de manifiesto que se dio traslado de la petición planteada por este Juzgado, ante la autoridad competente, es decir, frente al Comandante de la Estación de Policía de Itagüí.
2. Por su parte, en el archivo 76, obra la respuesta proferida por el Comandante de la Estación de Policía de Itagüí, precisando que no se tiene registro fílmico en la fecha y hora solicitada, por cuanto el sistema solo tiene capacidad de guardar información aproximadamente de 4 a 5 meses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 30 fijado en la página web de la rama judicial el 28 de julio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Itagüí, 15 de julio de 2021

Oficio N°: 580

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

DIRECCION: Cra 52 # 51-40

CORREO ELECTRONICO: j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado N° 21071313138186 del 13 de julio de 2021.

Teniendo en cuenta la información recibida por usted mediante solicitud con radicado N° **21071313138186 del 13 de julio de 2021**, se le informa que se dio traslado a la autoridad competente como lo es la Policía Nacional quienes actúan como operadores del circuito cerrado de televisión del Municipio de Itagüí, a fin de verificar la existencia de la grabación fílmica por usted solicitada.

Cordialmente,



RAFAEL ANDRÉS OTÁLVARO SÁNCHEZ

Secretario de Seguridad

Municipio de Itagüí.

Rafael.otalvaro@itagui.gov.co

3737676 Ext.3099

Proyectó: Diana M. Hernández

Itagüí, 15 de julio de 2021

N°Oficio: 575

Capitán

Wilmar Puin García.
Comandante de Estación (E).
Municipio de Itagüí.

Asunto: TRASLADO SOLICITUD CAMARAS RADICADO 21071313138186

Cordial Saludo,

Por medio de la presente remito oficio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Itagüí para información de cámara de video vigilancia del Circuito Cerrado de Televisión, en la carrera 50 x calle 55 5A o lugares aledaños, en caso afirmativo de la existencia de esta, solicitamos se remita las grabaciones del día 23 de noviembre de 2018, entre las 18:00 y las 19:00 horas, con el fin de dar respuesta a solicitud para ser aportada en proceso.

Anexo solicitud.

La información debe ser enviada al correo electrónico: j01cctoitaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Y a la secretaria de seguridad al correo Rafael.otalvaro@itagui.gov.co,
secretariadeseguridad@itagui.gov.co, o a la dirección cra 52D # 83-25 santa maría.

Cordialmente,

**RAFAEL ANDRÉS OTÁLVARO SÁNCHEZ**

Secretario de Seguridad
Municipio de Itagüí.
Rafael.otalvaro@itagui.gov.co
3737676 Ext.3099

Proyectó: Diana M. Hernández
Anexo (2) folios



ALCALDÍA DE ITAGÜÍ
SOLICITUD DE PQRDS No 21071313138186

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de Radicado	21071313138186	Envío de respuesta	2021-07-22 14:20:04
Fecha y Hora de Radicación	2021-07-13 16:10:26	Evaluación de la solicitud	2021-07-22 14:19:53
Tipo de Solicitud	Petición de Información (T)	Asignación de dependencia y/o funcionario	2021-07-15 08:52:12
Medio de Recepción	Correo Electrónico	Verificación de la solicitud	2021-07-13 16:10:50
Medio de Respuesta Solicitada	Correo electrónico	Recibo y radicación en el sistema	2021-07-13 16:10:27
		Verificación de la solicitud	2021-07-13 16:10:27

PETICIONARIO

Nombres / Razón Social:	JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL	Teléfonos de Contacto:	372 81 89
Apellidos / Representante Legal:	No Registra	Dirección:	Carrera 52 # 51 - 40 Edificio Nacional Judicial
Número de Identificación:	No Registra	Barrio:	No Registra
Tipo de Identificación:	No Registra	Código Postal:	0
Correo Electrónico:	j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co	Ciudad:	Colombia / Antioquia / Itagüí

COPIA EXTERNA 1

Nombres / Razón Social:	COMANDO POLICIA ITAGUI	Teléfonos de Contacto:	3714295
Apellidos / Representante Legal:	No Registra	Dirección:	Carrera 46 # 50 - 30
Número de Identificación:	978546	Barrio:	LOS NARANJOS
Tipo de Identificación:	NIT	Código Postal:	No Registra
Correo Electrónico:	meval.eitagui@policia.gov.co	Ciudad:	Colombia / Antioquia / Itagüí

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Asunto	solicitud de videos
Número de Folios	2
Anexos Físicos	Sin Anexos
Anexos Digitales	Sin Anexos
Observaciones	Sin observaciones

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

El contenido de la solicitud se encuentra en el siguiente enlace.

<https://aplicaciones.itagui.gov.co/sisged/uploads/radicado/2021/21071313138186/solicitud/62OficioComandoPoliciaSecretariaGobierno.pdf>

CONTENIDO DE LA RESPUESTA

El contenido de la respuesta se encuentra en el siguiente enlace.

<https://aplicaciones.itagui.gov.co/sisged/uploads/radicado/2021/21071313138186/adjuntos/JUZGADO-PRIMERO-CIVIL.pdf>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

No. GS-2021 - 1 5 2 2 1 5 - MEVAL // DISP7-ESITA 1.10

Itagüí, Antioquia 09 de julio de 2021

Señorita
ANA MARIA VANEGAS CARDONA
Secretaria juzgado 001
j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3728189
Carrera 52 # 51-40
Itagüí

Asunto: Respuesta solicitud de video fílmico OFICIO # 309/2020-00102-00

Respetuosamente me permito dar respuesta al comunicado con radicado interno No. GE-2021-019336-MEVAL, el cual fue recibido en la Sala de Monitoreo de la Estación de Policía Itagüí, donde solicita grabación de video de la cámara ubicada en la carrera 50 con calle 55 del municipio de Itagüí, por hechos ocurridos el día 23/11/2018, en el horario de las 18:00 hasta las 19:00 horas.

Teniendo en cuenta el requerimiento, se informa que el sistema de seguridad (cámaras) con que cuenta el municipio de Itagüí y que se encuentra ubicada cerca de la dirección antes en mención es la cámara 019 Escalera, ubicada en la carrera 50 con calle 55. Me permito informar que nuestro sistema solo tiene capacidad de guardar información aproximadamente de 4 a 5 meses. Por tal motivo no se cuenta con registro fílmico de los sectores solicitados anteriormente.

Atentamente,

Capitán **WILMAR PUIN GARCIA**
Comandante Estación de Policía Itagüí (E)

Elaborado por: PT Giovanni Vanegas
Revisado por: IJ Héctor Fabio Álvarez Espinosa ✓
Fecha de elaboración: 09/07/2021
Ubicación: D.MONITOREO 20211TRD MONITOREO 202111.10 DERECHO PETICION /OFICIO 294

Carrera 46 # 50- 30, Itagüí
Teléfono 4484430
meval.eitagui@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 3



Itagüí, 09 de julio de 2021

N°Oficio: 555

Capitán

Wilmar Puin García.
Comandante de Estación (E).
Municipio de Itagüí.

Asunto: TRASLADO SOLICITUD CAMARAS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente remito oficio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Itagüí para información de cámara de video vigilancia del Circuito Cerrado de Televisión, en la carrera 50 x calle 55 5A o lugares aledaños, en caso afirmativo de la existencia de esta, solicitamos se remita las grabaciones del día 23 de noviembre de 2018, entre las 18:00 y las 19:00 horas, con el fin de dar respuesta a solicitud para ser aportada en proceso.

Anexo solicitud.

La información debe ser enviada al correo electrónico: j01cctoitaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Y a la secretaria de seguridad al correo Rafael.otalvaro@itagui.gov.co, secretariadeseguridad@itagui.gov.co, o a la dirección cra 52D # 83-25 santa maría.

Cordialmente,



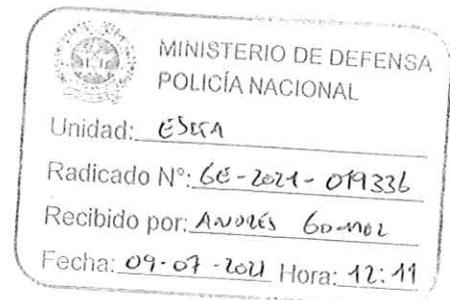
RAFAEL ANDRÉS OTÁLVARO SÁNCHEZ

Secretario de Seguridad
Municipio de Itagüí.

Rafael.otalvaro@itagui.gov.co
3737676 Ext.3099

Proyectó: Diana M. Hernández
Anexo (2) folios

*Cam 019 Escalera
Camera 50 cu 55*





REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

OFICIO N° 309/2020-00102-00
22 de junio de 2021

Señores

COMANDO DE POLICÍA ITAGÜÍ – ANTIOQUIA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO ITAGÜÍ – ANTIOQUIA.

CLASE DE PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
ASUNTO: REQUIERE INFORMACIÓN - PRUEBA
DEMANDANTE: SANDRA ELIANA USUGA BARBARÁN Y OTRO
DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A. Y OTROS.

Me permito comunicarles que, en el presente proceso verbal de la referencia, mediante audiencia celebrada el día 18 de junio de 2021, se ordenó oficiarle con el fin de que: "informen si la cámara de vigilancia ubicada en Carrera 50 x Calle 55 5 A o lugares aledaños, se encontraba funcionando para el día 23 de noviembre de 2018; en caso cierto, deberá allegar con destino a este proceso copia del material de video captada por dicha cámara, a fin de determinar el hecho en el que perdiera la vida el señor Anderson Correa Usuga entre las 6 y 7 de la noche."

Se concede el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, a las entidades destinatarias para que alleguen la respuesta al juzgado.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ANA MARIA VANEGAS CARDONA
Secretaría

4.

Firmado Por:

ANA MARIA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ITAGUI-ANTIOQUIA